REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "NECORVIN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "NECORVIN S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de octubre de 1.983, ante el Notario décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1847 de 1 DIC-1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.488 Lde el 8 de diciembre de 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogada Nancy Castillo de Bosch, casada; Licenciado Ramiro Velásquez casado; Abogado Arturo Ordoñez Ortíz, casado; Héctor Chiriguaya Andrade, soltero; y, Maira Pizarro Vidal, soltera; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "NECORVIN S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas, cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil,y arrendador mercantil.- Se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de maquinarias, vehículos, automotores, materiales primas y productos elaborados y semielaborados, para la industria, agricultura, ganadería y mineria; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos.- Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, Bursátil de Seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en su obejto. Actuará también como intermediaria, gestora y mandante en tales ramos o actividades y podrá realizar a este respecto, tddos los actos y contratos y previstos en su objeto y los permitidos por la Ley.- Desarrollará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales ac-

/...

tividades.- Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de Agencias de Viajes, de Hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina, y de equipos electrodomésticos y eléctricos.- Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos y forestales. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá importar, exportar, compra, vender y administrar bienes, adquirir acciones y participaciones de Compañías Anónimas y Limitadas, constituídas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auziliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de dos años y en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abogada Nancy Castillo de Bosch, Ramiro Velásquez, Ab. Arturo Ordoñez Ortíz, Héctor Chiriguaya Andrade, y Maira Pizarro Vidal.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General, Presidente y el Gerente. Ejerce la representación elegal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, diciembre 13 de 1983

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

mmC.

PdeC